

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Cultura

Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas 325 Gante 15

15 de diciembre del 2010

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-
Gracias. Muy buenos días.

En razón de que son las 11:20 y me informan que difícilmente se incorporarán los demás diputados, soy Guillermo Huerta, Secretario de la Comisión, diputado del Partido Acción Nacional, también nos va a acompañar el diputado Fernando Rodríguez Doval, compañero mío, también diputado del Partido Acción Nacional en razón del respeto a sus tiempos y a otras actividades, sobre todo del motivo de la reunión y lo que pretendemos abordar aquí en ella me gustaría dar inicio a la misma.

Ya anuncié los legisladores que estamos presentes. Como orden del día tenemos las palabras de bienvenida, las cuales estoy haciendo, y a continuación le quiero cederle la palabra al licenciado Fernando Uriegas Vázquez, Director General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de

México para que nos aborde el tema. Le agradezco mucho, licenciado Uriegas Vázquez, adelante. Gracias.

EL C. LIC. FERNANDO URIEGAS VÁZQUEZ.- Al contrario, diputado, muchas gracias a usted y gracias por atender la industria audiovisual que tiene una serie de inquietudes que merecen ser escuchadas no solamente por la Comisión de Filmaciones, que es la parte del Gobierno de la Ciudad encargada de regular y acompañar e incentivar la industria audiovisual sino también por las autoridades legislativas, por el Poder Legislativo a manera de perfeccionar y en su momento dotar de los elementos suficientes para cumplir la ley que fue puesta en vigor el 1° de abril del 2009.

En ese mismo sentido fuimos dados a conocer de una iniciativa propuesta por el diputado Rafael Medina, me parece que también de Acción Nacional, en el sentido de la inquietud de algunos ciudadanos en cuanto a la actividad audiovisual en la vía pública, en cuanto a alguna cuestión de horarios y demás, en la que solicitan ser tomados en cuenta y darles a conocer todas las filmaciones que se estén planeando o autorizando en las zonas donde viven, en sus comunidades, en sus vecindades y colonias, no únicamente como lo establece la ley, aquellas que requieren de un permiso, de dar aviso ante la autoridad competente, que es la Comisión de Filmaciones, sino también aquellas que la ley establece que no tienen que dar aviso ni necesitan permiso, que son aquellas que se llevan a cabo en propiedades privadas al interior y que estacionan sus unidades en lugares permitidos y que no hacen uso de bienes de uso común.

Esto es preocupante y realmente prende un foco rojo a la industria audiovisual, hablo de la industria cinematográfica, la industria de la televisión, la industria de los comerciales, por supuesto dentro de la cinematográfica están los documentales, están las escuelas de cine y demás, porque los antecedentes que se tienen antes de la entrada en vigor de la ley son críticos.

Hay antecedentes de muchos Comités Vecinales que hicieron uso de su figura jurídica en su momento para de alguna manera extorsionar a la industria, con esas palabras y esa es la realidad, se apropiaron de la vía pública y determinaron qué se podía hacer o no se podía hacer en sus colonias, al grado de tener zonas como en Santa Fe, por ejemplo, llegaron a cobrar cuotas hasta

de 60 mil pesos por día para permitir una filmación, haciendo uso de la Policía Bancaria inclusiva para forzar estos pagos.

Hay una denuncia hecha en la delegación Alvaro Obregón, donde encañaron, la Policía Bancaria encañonó a unos productores porque se negaban a dar el pago, así a ese grado.

La cuenta de Mc Donalds Latinoamérica que se hacía en México, y que representaba ingresos de veras importantes, millonarios para el país y sobre todo para la Ciudad de México porque se hacían aquí en la Ciudad de México, emigró, decidió no venir más porque no podía soportar que la policía los extorsionara a punta de pistola, la Policía Bancaria, motivada por un Comité Vecinal, por un grupo vecinal.

En la colonia Country Club, por ejemplo, donde están los Estudios Churubusco, lo cual es todavía más triste y penoso, porque es la casa de todos los cineastas de este país, el único estudio que nos queda vivo, hasta la fecha el comité vecinal ahí pretende 15 mil pesos diarios por permitir una filmación y si no ordena a los policías que no levanten las plumas y no dejen entrar a las unidades. Nosotros ya les hicimos del conocimiento que no pueden hacer eso, una cosa es que cuiden su seguridad y otra cosa es que se apropien de la entrada y la salida de la colonia y que tendremos que actuar en consecuencia con las denuncias pertinentes ante las autoridades correspondientes si persisten en el hecho, pero siguen intentándolo.

En muchas otras colonias, incluyendo El Pedregal donde era bastante benévolo, la cuota era un sentido de donativo de mil pesos diarios por filmación, que era aplicado en el cuidado de las áreas verdes y jardines y demás, pero era una obligación de las filmadoras y de las televisoras tener que pagar una cuota para poder hacer uso de la vía pública. Hasta donde sabemos eso es un delito, literalmente, está tipificado como un delito, ni siquiera es una falta administrativa, porque se está extorsionando a las filmadoras.

El hecho de que las filmadoras o bien la Comisión de Filmaciones tuviera que dar conocimiento previo a que sucediera a los vecinos de las filmaciones o grabaciones que se planean, daría pie a que los vecinos pudieran tener los elementos y herramientas, y no hablo de todos, pero desgraciadamente están

los antecedentes, los elementos para obstruir e impedir que se lleven a cabo las filmaciones y con eso quitarle completamente el sentido a una Ley de Filmaciones que tomó más de 15 años conseguir y consolidar, que claro que hay que trabajar y hay que mejorar, pero de entrada lo que no podemos hacer es dar paso atrás y darles a los vecinos, que entendemos todos somos vecinos, todos somos ciudadanos y todos tenemos afectaciones en nuestras áreas de influencia en donde vivimos, en lo particular yo siempre pongo el ejemplo, yo vivo en Tlalpan y me construyeron una escuela de natación, una alberca al lado de mi casa, eso quiere decir que los sábados y los domingos a las 6 de la mañana tengo un griterío de niños encantador, y eso es lo que me toca vivir como vecino y lo que me toca lidiar y pedir que se reglamenten cosas alrededor. Como vecinos tenemos derecho a levantar la voz y pedir ser escuchados. Pero también como industria que debería ser una industria estratégica para nuestro país por lo que genera, también debemos de respetar lo logrado y lo alcanzado hasta el día de hoy y mejorarlo.

Es por eso que lejos de decir no tenemos por qué escuchar a los vecinos, hacemos una propuesta en la que la Comisión de Filmaciones tenga entre sus facultades a través de una reforma ley el también recibir avisos sobre aquellas filmaciones o grabaciones que pretendan realizarse al interior de propiedades privadas.

Esto tiene dos sentidos, uno poder estar al tanto de lo que está sucediendo en toda la Ciudad y también poder revisar que cumplan con lo que establece la ley y que no afecten mayormente a los vecinos, y por el otro lado tener realmente un conocimiento real de lo que sucede en la Ciudad. Al momento estamos en posibilidad de decir cuántas grabaciones o filmaciones están llevándose a cabo en la Ciudad, lo cual nos permite entender las dimensiones y la importancia de esta industria; sin embargo, hay muchas que motivadas por el artículo 22 no tienen por qué enterarnos de lo que está sucediendo. Entonces también nos ayudaría a lograr un mejor censo y a entender mejor el impacto y la derrama que esto puede ocasionar.

Entonces eso tiene dos funciones, si nosotros tenemos la facilidad de poder ir y supervisar ya sea en la zona de San Ángel, Pedregal, en la Cuauhtémoc, en Iztapalapa, donde sea que se esté cumpliendo con lo que se avisó por parte de

la filmadora y en su momento si no se está cumpliendo poder proceder como marca la ley y suspender la grabación y la filmación, le damos las garantías que requiere el ciudadano, si por el contrario dotamos al ciudadano de la capacidad de sacar sus carros o todos los objetos que pueda para impedir que se estacionen los camiones, las cartas generadoras y demás o bien que saquen bocinas, porque así proceden, para evitar que el audio sea limpio, en fin, o ponerse enfrente tal cual y decir aquí no se estacione nadie, entonces lo que estamos atentando es contra la industria audiovisual y habría que replantear la idea de tener una Ley de Filmaciones y una ley de fomento al cine mexicano en el Distrito Federal, eso sería a grandes rasgos la postura de la Comisión, de la Secretaría de Cultura y creo que a menos que haya integrantes del Consejo Directivo de la Comisión de Filmaciones, a menos que tengan algún otro punto de vista distinto.

EL C. SECRETARIO.- Gracias licenciado Uriegas.

Para nutrir las propuestas que se están haciendo y además los comentarios del Director General de la Comisión de Filmaciones, si alguien e la mesa desea hacer algún comentario, una expresión con respecto a esto y por supuesto con respecto al dictamen que se está proponiendo, le concedería la palabra a la señora María Teresa Fernández y posteriormente a la maestra Fernández Volante también.

Gracias.

LA C. MARIA TERESA FERNANDEZ.- Buenas tardes.

Un poco para ampliar lo vertido aquí por el Director General de la Comisión de Filmaciones, esta ley que nos ha llevado muchísimos años poder llevar y consensuar entre gobierno y toda la industria cinematográfica, de alguna manera incluyente, puesto que hemos estado aquí presentes comerciales, televisión, escuelas de cine, sindicatos, considero que es un gran retroceso no solamente al trabajo de la industria audiovisual donde estamos viendo que día con día países como Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica últimamente, sus gobiernos están dando cada día más facilidades para poder filmar más y para atraer producciones tanto de su propio país como extranjeras, mientras que aquí en México las vemos pasar.

A partir de que entra en vigor la Ley de Filmaciones aminoró un poco la fuga de comerciales mexicanos hacia el sur, hacia Argentina y hacia Chile, porque había una fuga aproximada de 600 comerciales al año. Si promediamos que cada comercial cuesta un promedio de un millón de pesos, estamos hablando de una fuga cercana a los 600 millones de pesos. Este impacto ha aminorado como les decía precisamente por tener la claridad ya para poder filmar en la Ciudad de México.

Considero que este artículo al dar aviso a los vecinos, primero hay una parte que es muy importante dentro de la industria audiovisual que es el manejo de los tiempos que no está considerado. Entonces esta industria se maneja de una forma muy rápida, muy ágil, a veces sabemos dónde vamos a filmar al día siguiente y no tenemos ni siquiera una certeza de dónde vamos a filmar con dos o tres días de anticipación. Este artículo no solamente hundiría sino mataría a toda la industria y me refiero a la industria en general, a las telenovelas, al cine, a los comerciales, a los documentales, a los cortometrajes, incluso a las mismas escuelas. esto nos lleva también a tener una censura por parte de los comités ciudadanos que decidirían a quien le dan permiso y a quien no y sí nos llevaría otra vez a prácticas de una corrupción inconmensurable que hasta el día de hoy a partir de la ley se ha parado a un ciento por ciento.

Entonces sí apelamos a ustedes por favor y como lo señala Fernando, pues no me parece nada mal el texto que propone la Comisión de Filmaciones en cuanto a dar aviso cuando se lleven a cabo en inmuebles privados las filmaciones y de ser rehenes de los comités vecinales, bueno pues entonces tendría que ser como una ley más pareja y cualquier persona que abriera un comercio de cualquier índole en la Ciudad de México pues tendría que avisar a todos los comités vecinales.

Por otro lado, se ha hablado de los comités vecinales que están bien organizados como son básicamente los de la Delegación Alvaro Obregón, que es el caso de San Angel, de Chimalistac, de Pedregal de San Angel, pero no nada más la industria cinematográfica filma en esos espacios, tenemos toda la Ciudad, hay colonias o hay Delegaciones donde estamos filmando, donde ni siquiera los propios dueños de los inmuebles saben o conocen quién es su

comité vecinal de la zona. Entonces esta búsqueda haría verdaderamente un infierno poder filmar en la Ciudad de México.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Maestro Roberto Mora.

EL C. MTRO. ROBERTO MORA.- Muchas gracias. A mí me preocupa enormemente lo que la comunidad cinematográfica ha trabajado a lo largo de los años por tener un sistema organizado dentro de las filmaciones en el Distrito Federal.

Este es un trabajo arduo, ha sido un trabajo integrador con productores con todos los otros sectores de la producción cinematográfica, aunque el nuestro es el de largometraje comercial y al mismo tiempo logramos una ley de fomento a la creación de cine en el Distrito Federal, que se llama PROCINE del DF.

Esto vendría a echar abajo una propuesta del Gobierno del Distrito Federal, de hacer un fideicomiso para las películas que se hagan en el Distrito Federal, porque si de pronto volvemos a las actitudes tribales, el jefe de esta tribu no deja que transite el jefe de esta otra tribu, yo siento que estamos entrando a un proceso de fragmentación política dentro de la ciudad de México, o sea los boyardos famosos que surgieron en la Unión Soviética y que Iván el Terrible tuvo que aplastar para ser Iván el Terrible.

En la jerarquía de ley, no se la podemos dar a cada vecino, digo ahora la Condesa tampoco deja filmar, al rato Coyoacán tampoco, porque allá miren, lo lograron, entonces volvemos otra vez a un país sin ley, un país sin sistema, hay una ley de comisión de filmaciones del Distrito Federal consensuada por todos los participantes en las filmaciones, y de repente se viene un señor o un grupo de vecinos, a no pero en mi zona no, cómo que en tu zona no, si hay una ley y hay una Comisión de Filmaciones vigente, era una gente profesional como es Fernando Uriegas Vázquez, que viene de la industria cinematográfica, él va a negociar. Mire usted que mi niño tiene tos Ferina. Mire usted, vamos a llevarlo al hospital para que luego puedan venir, se vuelven, sabe qué, muy casuístico y no podemos entrar en esos juegos.

Independientemente del valor económico que tenga la industria cinematográfica e independientemente de que la gente quiere filmar en el

Distrito Federal, porque sale costosísimo ir a filmar fuera del Distrito Federal, ya no son los tiempos del indio Fernández que se iba a hacer Flor Silvestre, ya no podemos ni ir a Xochimilco.

Caray, cuesta mucho llevar todo el equipo de producción, pagar hoteles, alimentación, viáticos, a Zacatecas. Ahora por lo del Bicentenario lo lograron, pero salieron carísimas las películas, por eso se filma en el Distrito Federal, y esto afectaría enormemente a las escuelas de cine, tanto de la UNAM como del CCC que son las dos oficiales por las que yo siempre abogaré, por qué, porque los chavos van a hacer sus ejercicios a petición de sus maestros en los alrededores de su colonia, en los alrededores donde se encuentra la escuela, es decir, no pueden irse a Morelos, no se pueden ir a Zacatecas, a San Luis a filmar. Entonces volverían un caos verdadero el que aceptáramos que todos estos príncipes de las colonias estén desarmando a todo un sistema republicano que nos ha costado años tener una verdadera red pública.

Esa sería mi participación, muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Perfecto, maestro Roberto Mora.

Posteriormente el diputado Fernando Rodríguez Doval me pidió la palabra.

Ahora el señor Jorge...

EL C. JORGE.- Como representante de las escuelas de cine, tanto de las federales, Centro de Investigación Cinematográficos de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Capacitación Cinematográfica del Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, como también de las privadas como la Ibero, como Centro o de las que funcionan como entidades aisladas, quisiera por un lado, destacar la importancia, el trabajo de estas escuelas como formadoras de cineastas, ya que tiene un prestigio no solamente en México, sino en todo el mundo.

La UNAM tiene por ejemplo egresados que han sido nominados para al OSCAR, que han dirigido a Harry Potter III, o sea gente de altísimo nivel a nivel internacional, tenemos muchísimos egresados a nivel nacional dentro de los primeros niveles de gente talentosa y que trabaja en la creación del nuevo cine mexicano, y esto ha sido posible en mucho, precisamente porque aunque estas escuelas no tienen presupuestos altos, al contrario, presupuestos muy bajos

donde los mismos alumnos tienen que cubrir los costos de los rodajes y el poder trabajar dentro de la Ciudad de México.

También de esa manera se ha creado una visión joven, una visión que no se queda nada más en nuestro país, que viaja a infinidad de festivales internacionales, tanto en Europa, Africa, Asia, toda Latinoamérica, que presentan una imagen joven de lo que es nuestra Ciudad de México.

Este tipo de cambios a la ley implicaría hacer muchísimo más difícil el trabajo de las escuelas, impediría en muchos casos la posibilidad de los estudiantes de reflexionar sobre la realidad misma de nuestro país, de nuestra ciudad, y harían más complejas las decisiones del trabajo de formación.

Es en ese sentido que pues me uno a los demás compañeros integrantes de la Comisión de Filmaciones, al licenciado Fernando Uriegas, en la propuesta que está haciendo para reformar la ley en el sentido de solamente dar este aviso.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Fernando Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Antes que nada, muy buenos días a todos, gracias por venir.

También lamento mucho que los demás diputados integrantes de esta Comisión no estén presentes, y me da mucha pena que no sea así, pero bueno, como quiera el diputado Huerta y un servidor tenemos la oportunidad de escuchar las opiniones de ustedes, que además nos parecen absolutamente válidas.

Yo tengo una pregunta qué hacerles: Nos mandó la Secretaria de Cultura un oficio donde nos manda su propuesta o su contrapropuesta de redacción a este artículo 22, y en esta contrapropuesta que de hecho como comenta que es una iniciativa o una contrapropuesta que se trabajó con la Comisión de Filmaciones, se mantiene esta posibilidad de presentar un aviso de filmación.

De hecho la lectura, voy a dar lectura a la propuesta de redacción que hace la Secretaria Elena Zepeda, dice: Aún cuando las filmaciones se realicen en inmuebles de propiedad privada, los vehículos se estacionen en lugares permitidos y no se obstruya el paso vehicular ni peatonal, los productores

tendrán la obligación de presentar un aviso de filmación, sin que esto los exima de la obligación de instrumentar las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo una obra audiovisual. Es decir, esto es lo que la propia Secretaría entiendo que en consenso con la Comisión nos está proponiendo.

Entonces mi pregunta sería si ustedes consideran que estos males de los que ustedes hablan se podrían producir con la existencia de este aviso de filmación.

Se los pregunto porque además en la propuesta que hace el diputado Medina Pederzini, que es parecida en esta parte a la contrapropuesta que nos hace la Secretaría Elena Zepeda, se agrega un párrafo que creo que puede servirnos para evitar los males que ustedes señalan, pero de todos modos me gustaría conocer ustedes qué opinan.

Se agrega en esta propuesta del diputado Medina: En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, motivo, medio o razón alguna, el Comité Ciudadano concederá permisos para filmación, ya que su función se limita a ser avisado de la realización de alguna obra audiovisual o filmación; y en caso de detectar alguna irregularidad o infracción a cualquier norma o disposición legal, dar aviso a las autoridades correspondientes para que actúen en consecuencia.

Entonces mi pregunta sería: Por un lado, si ustedes hacen suya la contrapropuesta de la Secretaría Zepeda; y por otro lado, por qué creen ustedes que el aviso de filmación sin que implique permiso, sino simplemente aviso, podría traer estos males que ustedes mencionan.

Muchas gracias.

EL C. .- Antes de cederle la palabra a Jorge Santoyo, quería dar una respuesta muy concreta a esto.

La propuesta del diputado Medina es bastante noble en su lectura, o sea, decir que los Comités Vecinales no tendrán ninguna facultad para dar permisos o permitir filmaciones o en su caso sancionarlas, sino que será la Comisión de Filmaciones a través de la denuncia de ellos, pues suena muy bien. La realidad es que implícito y en base nuevamente a la experiencia de muchísimos años en la Ciudad de México, entendemos que en el momento que los Comités Vecinales se enteren de que va a haber una filmación previo a que esto suceda, es decir uno o dos días antes, les da los elementos a algunos, y repito,

no quiero decir que todos los ciudadanos actúen de la misma forma, pero lamentablemente en prácticamente toda la ciudad siempre hay uno que trata de sacar provecho de esto, utilizar elementos, estrategias, mañas o como queramos llamarles, para evitar que estas filmaciones se lleven a cabo, o permitir que se hagan, dar las facilidades para que se hagan, como por ejemplo no obstruir todas las calles donde se necesitan estacionar los camiones con vehículos privados, particulares, con el objeto de no dar lugar a dónde se estacionen.

Esto implicaría y así el caso para ser textual, quito los carros con mucho gusto, cuánto nos van a dar a los vecinos, porque tenemos muchas necesidades y las delegaciones no tienen suficiente para atendernos. Ese es el argumento.

Si nosotros les avisamos antes, inmediatamente sabemos que vamos empezar a caer en actos de extorsión, y actos de extorsión que las filmadoras, como bien dijo María Teresa Terry, los tiempos son inmediatos, a veces no sabes dónde se va a trabajar al día siguiente o dos días después, si llega la gente a trabajar y no tiene forma de hacerlo para no caer en el acto de corrupción y no dar una cantidad o a lo mejor hasta en especie, no importa la forma, van a terminar haciéndolo y entonces se convierten en cómplices y entonces no hay manera de hacer ningún tipo de denuncia. Esa es un poco la realidad.

Hemos logrado erradicar esta corrupción, Terry dice al cien por ciento, yo diría que un 95 por ciento, todavía tenemos ahí algunos foquitos que necesitamos apagar. Lo que queremos es evitar que se prendan estos focos de corrupción si ya dimos un gran paso.

Si la Comisión de Filmaciones tiene la facultad de recibir estos avisos aún en propiedad privada y con las unidades bien estacionadas y demás, tenemos forma de atender la denuncia ciudadana, en el momento en que nos digan es que no están haciendo lo que dice el documento, porque obviamente el aviso es un documento que tiene qué presentarle a cualquier autoridad que se presente o bien a los vecinos, es un acto también de civilidad, esto estoy autorizado por esto y en un momento dado si se falta lo que está escrito, tiene toda la facultad de llamar, porque ahí vienen también los teléfonos que atendemos 24 horas para atender esa denuncia y es lo que hacemos.

Entonces, si nos dotan de esa facultad, creo que atendemos la inquietud ciudadana por un lado y por el otro evitamos que se sigan prendiendo focos rojos de corrupción en la ciudad.

Esa sería la respuesta.

Yo creo que es un artículo que no creo que los miembros tengan ningún inconveniente, pero aquí estamos gran parte de ellos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Por qué la Secretaria sí contempla este aviso de filmación, o sea, aquí está el oficio que nos mando la Secretaria y en la contrapropuesta que ella hace que entiendo que es la contrapropuesta según ella menciona de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, sí contempla el aviso de filmación. Entonces, no sé, porque entonces ya no entiendo si están a favor o en contra.

EL C. .- El aviso es una figura que se contempla en la Ley de Filmaciones, que tiene dos figuras. Una es el permiso y otra es el aviso. El permiso es cuando se obstruyen las vías de tránsito vehicular de cualquiera de las formas se requiere un permiso o se requieren estacionar en lugares con restricciones, cierre de calles, vías de tránsito vehicular.

Cuando son en bienes de uso común o parques, banquetas, panteones, etcétera, lo que se da es un aviso, nos entregan igual un documento que nosotros tenemos que sellar y tenemos que firmar y entonces tenemos conocimiento de que esto está sucediendo y en los términos que se describe en ese aviso, es un formato, ahí describen exactamente técnicamente qué es lo que van a hacer, en el sentido de qué es lo que se va a obstruir.

Entonces, si nos llama un vecino para decir: es que están obstruyendo la banqueta, es parte del aviso, está autorizado en base a la Ley de Filmaciones, pero si nos dice: es que sabe qué, no me están dejando pasar con mi vehículo porque están obstruyendo la vía de tránsito vehicular, eso no lo contempla el aviso e inmediatamente podemos actuar en consecuencia.

El aviso es darlo a la Comisión de Filmaciones como se da en otros casos, es una figura ya contemplada.

EL C. SECRETARIO.- Me gustaría hacer una intervención, por supuesto posterior al señor Jorge Santoyo y también en razón de que nosotros somos la autoridad legislativa, sí me gustaría escuchar a los representantes tanto de la Secretaría de Gobierno como de la Secretaría de Seguridad Pública, toda vez que estamos hablando de una regulación que tiene qué ver tanto con vía pública como con gobierno, que al final del día nosotros podemos resolver el texto o conciliar el texto legal que más sea lo más conveniente y que también sea en beneficio de los intereses de la industria, pero hasta ahí nosotros llegamos. Es la autoridad administrativa la que posteriormente aplica esto, por eso me gustaría escuchar las intervenciones de los funcionarios del Gobierno Central, si es que las hay.

Adelante, Jorge Santoyo.

EL C. JORGE SANTOYO.- Para mí es fundamental recalcar el espíritu de lo que es la Ley de Filmaciones y el sentido que existan las comisiones fílmicas.

Las comisiones fílmicas existen en casi todo el mundo y son entidades que lo que buscan es facilitar, fomentar la producción audiovisual nacional y extranjera en sus regiones. ¿Por qué? Porque sí representa una gran derrama económica, cuyo efecto multiplicador dependiendo de la región puede ser hasta siete veces y aparte un valor incalculable que es la imagen de sus regiones, eso no se puede medir, aparte del beneficio, es de las pocas industrias que su derrama va en muchos sectores, desde la gente común y corriente, el campesino, los talleres, los artesanos, etcétera.

Otro de los sentidos es profesionalizar. Es de un gran interés para nosotros que la industria cada vez trabaje con mayor profesionalismo y más en una ciudad que es tan complicada moverse. Entonces, hay una gran competencia a nivel internacional por atraer proyectos.

En México se ha hecho una labor enorme por volver a incentivar y reactivar una industria cinematográfica que antes producía más de cien películas, Ayora andamos por 60, después de mucho tiempo llegaron a producirse hasta dos películas al año, lo cual es terrible, afecta de una manera muy importante a un sector, y hay toda una industria audiovisual, la de los comerciales, las telenovelas, tiene una gran actividad y una gran derrama.

Entonces, sí es fundamental que profesionalicemos. La labor que ha hecho la Comisión, que es ser el enlace y coordinador entre los esfuerzos de la industria con los sectores de gobierno, con los vecinos para que todos trabajemos de una manera armónica y poder facilitar nuestro quehacer, que realmente nos da beneficio a todos.

Entonces, el incluir a los vecinos dentro de una ley les da un poder que queramos o no puede dar seriamente toda esta labor que se ha hecho.

En el mundo muy pocos países tienen una ley de filmaciones y los que la tienen la tienen a grado de secretaría, lo ven en Australia, en Irlanda, en donde atraen una gran cantidad de proyectos internacionales que les significan mucho, o sea el largometraje de las películas mexicanas anda por un promedio de 16, 20 millones de pesos, pero las extranjeras fácilmente son 5 millones de dólares, 20, 60, se han construido estudios exclusivamente para esto y ha sido gracias a la visión que existe en los gobiernos y dentro de los profesionales para facilitar, y eso nos da una transformación importante.

Recuerden cómo se han transformado, Vallarta de dónde surge, Acapulco, Rosarito se transformó gracias al estudio de la Fox, que se hizo Titanic.

Entonces, la Ciudad de México tiene un gran potencial por su diversidad cultural, por su diversidad de escenarios y lo que sería fundamental es facilitar, no perder el sentido del espíritu de esa ley y sobre todo trabajar de manera coordinada todos los sectores para profesionalizarnos y hacerlo más viable.

Gracias.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Muy bien. ¿Alguna intervención?

EL C. .- Gracias. Buenas tardes.

Básicamente solicitaba usted la participación de un servidor como representante de la Secretaría de Seguridad Pública. Es muy concreto el exponer el hecho de que en las constantes reuniones que se sostienen con la Comisión en este tema uno de los prioritarios conflictos que se presentó en las primeras durante este año fue que precisamente los servidores de la Secretaría, los compañeros oficiales mediante un texto que se les facilitaba en

los propios permisos tenían la facilidad o la facultad para incurrir en situaciones de extorsión.

Éste mismo texto se determinó el omitirlo en los permisos con el objetivo de no darles este argumento o esta arma para seguir, ya no hablemos de una intransigencia sino justamente el punto de que los servidores de la Secretaría, al día de hoy es muy grato hablar de que ya hay un nivel mínimo de estudios, es muy grato hablar el que estos mismos participan en conferencias, en debates, se van cultivando más, ya no tenemos un policía cien por ciento ignorante, sin embargo no dejan de ser personas que están expuestas a normas cuadradas, y si uno les dice vas a hacer esto, de ahí no los mueve uno por más que se haga.

Yo considero, conforme se ha podido estructurar en estas reuniones, que la opción que se está brindando en este texto es darles un arma más por medio de la facultad con los vecinos.

Hablaba Fernando hace unos momentos sobre el tema de los compañeros de la Policía Bancaria que encañonaron a algunos productores. Desgraciadamente, la policía son prestadores de servicio y si uno como particular contrata su servicio automáticamente dejan de depender del gobierno en un tanto por ciento y pasan a ser parte de la iniciativa privada para la cual están prestando sus servicios y se dejan de regir por la instrucción del mando directo, ahí ya viene siendo lo que en este caso el gerente de la empresa o el director del espacio indica o instruye lo que en primer momento se sigue y si desgraciadamente les damos el tiempo a que haya un proceso de una segunda etapa donde ya pueda participar, hablemos de llegar hasta el caso del secretario, ya hubo una pérdida importante de tiempo y sobre todo de control. Entonces eso es en lo que en lo personal se puede considerar respeto a la participación de seguridad pública.

EL C. GONZALO GONZÁLEZ.- Buenos días. De la Secretaría de Gobierno, integrante de la Comisión de Filmaciones. En ese sentido yo sí quiero señalar en primera instancia la forma en la cual se integra la Comisión. Estamos integrados Seguridad Pública, gobierno, las instituciones de cultura y toda la industria de filmaciones. Al seno de esta Comisión se han llevado a cabo muchos acuerdos marcados en la propia ley, es un órgano de equilibrio para

que las cosas vayan funcionando basados precisamente en la ley. Cada que se va a hacer una toma de decisión es importante lo que opinan los compañeros de Seguridad Pública, es importante la visión que tenemos en gobierno.

Si sabemos que estamos en una ciudad plural, abierta, democrática en la cual todas las voces son escuchadas. Pero también quiero recordar todo el trabajo que se hizo para llegar a la actual Ley de Filmaciones, ésta tiene por objeto incentivar la industria, traer mayores recursos, proporcionar los elementos suficientes para que pueda trabajar la industria de la filmación y si en su momento dado modificamos la ley es poner más amarres, es poner muchos candados para que en un momento dado no puedan trabajar. Tenemos que ver las condiciones económicas en las que actualmente nos movemos en la Ciudad de México y lo que se pretende es seguir incentivando esto.

Aparentemente un aviso no tiene mayor trascendencia, pero Fernando nos habló de toda la historia, de todos los antecedentes, de todo lo que ha pasado respecto de las presiones que se ejercen con los propios ciudadanos para no poder incentivar esto.

¿Por qué se propone por parte de la Secretaría de Cultura que se dé aviso a la Comisión de Filmaciones en los supuestos que establece de la modificación el artículo 22? Para que actúen en consecuencia la propia Comisión, si el punto de dificultad es precisamente por lo que respecta a las filmaciones al interior de los inmuebles, aquí podrá tener otro curso muy importante la Comisión de Filmaciones, en caso de que se detectara alguna irregularidad como ya ha sido muchas veces de los casos que nos podría ampliar la cuestión, se llega y se para la filmación por no estar llevándose conforme a los parámetros, a los lineamientos, a los permisos o a los avisos que correspondiera.

Yo también quiero señalar que al interior de esta Comisión, todos los que la integran de la industria fílmica, comerciales, telenovelas y filmaciones de gran formato han sido muy responsables y respetuosos del cumplimiento de las normas y de los principios que pudiéramos decir que nos hemos dado, porque esto fue derivado de un trabajo que finalmente concluyó con un trabajo legislativo, pero que fue consensuado debidamente por todas las instituciones. Tan es así que gobierno participa en todas y cada una de las reuniones hemos estado presentes y cuando hay que levantar el dedo y decir esto está mal lo

decimos, pero en este caso creo que apoyamos todos los argumentos que se han vertido en esta mesa sobre el particular y sobre la no modificación en los términos propuestos originalmente del artículo 22.

EL C. DIPUTADO Agradeciendo los comentarios y las expresiones que nos ayudan a entender cómo funciona más, su servidor es además integrante de la Comisión de Cultura, Presidente de la Comisión de Protección Civil e integrante de la Comisión de Seguridad Pública y hay algunos temas tanto como mi compañero Fernando como a mí, el diputado Rodríguez y yo estamos inmersos más en otros temas que en este. Nos ayuda mucho a entenderlo y, sobre todo, para normar un criterio legislativo y hacer la mejor de las propuestas.

Sí quiero destacar que en esta mesa donde ustedes nos están exponiendo esto habemos, son la representación de la segunda fuerza de la Legislatura actual, nos hubiera gustado que estuvieran los diputados de la primera mayoría para que junto con ellos y algunos otros diputados, pues poder llegar a tener los criterios, el conocimiento adecuado para sacar adelante una ley, una ley por todos, que creo que es la más adecuada.

Yo difiero en la expresión que usted usó del planteamiento del diputado Medina, toda vez que como lo está presentando y creo que puede conciliar con la propuesta de ustedes, lo que presenta el diputado Medina que puede adecuarse a las otras propuestas es una prohibición, no es algo muy amable dijo, cuál fue la expresión, es una redacción muy amable, es una prohibición que es precisamente lo que estaríamos evitando e ir acotando a los comités vecinales con una prohibición expresa.

Entonces ahí podría contribuir en razón de que hay alguna discrecionalidad o abuso de algunos comités vecinales porque no hay tal, no estás ni autorizado ni participas tú porque no eres autoridad, en este caso se le está poniendo expresamente por ley una prohibición para eso.

Los permisos en este caso, como yo los entiendo, son una excepción a una regla. ¿Cuál es la regla? El libre tránsito. Por lo que entiendo los permisos que se otorgan es para cerrar alguna calle o acotar alguna vía pública, por eso se

otorga un permiso. Los avisos es cuando no interfiere con ninguna vía pública y se acota a un espacio privado como lo veo.

Creo que podemos, cuando menos el Partido Acción Nacional aquí representando y me gustaría escuchar también al diputado Fernando Rodríguez, recibir estas expresiones, conocerlo más y quizás conciliar, yo veo una vía para conciliar los textos para llegar al sentido que se quiere.

También haría yo la recomendación a ustedes y toda vez que están representados en la Comisión de Filmaciones, tanto la Secretaría de Gobierno como la Secretaría de Seguridad Pública, es primero ya pedir que se expidan los reglamentos porque nos quedamos a nivel legislativo, también quiero que ustedes entiendan cuál es el límite, el alcance de nuestras responsabilidades. Nos están dejando y sí quiero ser muy franco, hay más de 40 ó 50 reglamentos que están pendientes de publicarse y eso lo único que resulta es en falta de certidumbre legal en esta ciudad y sí quiero ser muy claro y no es un ningún tipo de sesgo partidista, sino que es tan sencillo como lo dice la ley, el responsable de la emisión de los reglamentos es el Jefe de Gobierno, para su exacta observancia en la administración de todos los servicios de la Ciudad.

Entonces ustedes que están ahí y tienen a la Secretaría de Gobierno y tienen a la Secretaría de Seguridad Pública es exigir la publicación de los reglamentos porque si no se queda en una generalidad que no alcanza el legislador o no alcanzamos nosotros a poder normar o acotar todo esto, por eso la propuesta tomando en cuenta la realidad, la propuesta del diputado Medina de lanzar una prohibición expresa a un comité vecinal, que no es el correcto. Si usted lo ve así, no es correcto. No es correcto que un legislador empiece a lanzar prohibiciones al por mayor. Eso quiere decir porque no hay una realidad perfectamente regulada ni acotada por autoridad administrativa.

Entonces sí quiero que esté muy claro el límite de las responsabilidades tanto de los legisladores como del Gobierno. Creo que ahí deberían ustedes de fungir como buen interlocutor y presionar en ello, nosotros lo haremos, lo hemos hecho en algunas otras ocasiones, hemos exigido la publicación de varios ya reglamentos, no sólo de éste sino de otros.

Lo otro que nos tocaría es y yo como integrante de la Comisión de Seguridad Pública es adentrarnos todavía más para esta actividad, cómo está aplicando el reglamento de tránsito, como se están aplicando las reglas internas la Secretaría de Seguridad Pública, para que se lleve a cabo, es una cadena que todavía nosotros podemos avanzar.

Entonces pienso que las opiniones de ustedes y las distintas propuestas podrían conciliarse en días siguientes en alguna propuesta que hubiera, nosotros lo transmitiríamos a los demás integrantes de la Comisión, que es la que dictamina, para que sean tomados en cuenta por las demás fuerzas políticas de la Asamblea Legislativa, por parte de nosotros habría eso.

Si el diputado Fernando quisiera implementar algo, y no sé si hubiera alguna otra intervención de cierre, toda vez que tenemos que ir a otra reunión en esto.

Adelante, maestra, va a hablar.

LA C. MTRA. FERNANDEZ.- Me quería disculpar porque me tengo que retirar.

EL C. SECRETARIO.- Ya somos varios. Maestra.

LA C. MTRA. FERNANDEZ.- Voy a San Ángel otra vez, voy a otro rumbo de la ciudad, mil gracias.

EL C. SECRETARIO.- Me da mucho gusto, estamos a sus órdenes.

Maestra Fernández.

LA C. MTRA. FERNANDEZ.- Mil gracias anticipadas por lo que ayuden a la industria cinematográfica nacional. Con permiso, que tengan un lindo día, hasta luego y gracias.

EL C. .- Igualmente agradecer la atención y estamos seguros que podrán tener un punto adecuado de la importancia que tiene para la industria esta cuestión y estaremos atentos a recibir una propuesta por parte del legislativo.

Antes de despedirme, quería entrar y aprovechando que estamos con ustedes, esto no es una copia con acuse de recibo, pero hace algunos meses ingresamos a la Asamblea Legislativa una solicitud para en base a este mismo

artículo 22, en la que se establece que los estudiantes, estamos pidiendo que a los estudiantes se les exima de pago alguno, porque sería tanto como estar...

¿Perdón?

EL C. SECRETARIO.- Pago alguno.

EL C. .- Para poder realizar actividades audiovisuales en las vías de tránsito vehicular, hay que pagar un permiso, el permiso tiene un costo ante la Tesorería.

Nosotros buscamos a través de la Procuraduría Fiscal desde la publicación pasada una exención del pago a los estudiantes, logramos un descuento del 80 por ciento, lo cual es bien recibido, sin embargo, la percepción que se tiene de que los estudiantes tengan que pagar 20 por ciento de un derecho, visto como un impuesto aunque no signifique lo mismo, pero para ellos al final de cuentas significa un gasto importante y más que estamos hablando de escuelas que son de orden público, son las escuelas públicas en que la mayoría de los alumnos que en ella asisten no tienen los recursos para este tipo de pagos.

A pesar del descuento, muchas veces es mucho más lo que están pagando por conceptos de derechos que lo que están pagando por la minirenta, porque les pagan, cobran a veces una renta por una cámara, a veces se las prestan, entonces como gobierno nos es difícil poder justificar que estemos de alguna manera gravando un ejercicio educativo, no es a la escuela en sí a quien se está aplicando el pago del derecho, es al estudiante.

Entonces hay una inconformidad de parte de las escuelas, aquí Frank Mora representa a todas las escuelas de cine de la ciudad y tenemos ya tiempo luchando esto. Obviamente ya ingresamos en agosto nuevamente la propuesta de exención a la Procuraduría Fiscal, llegará...

EL C. SECRETARIO.- Estamos revisando el Código Fiscal.

EL C. .- Sí, llegará, pero a mí me gustaría, repito a pesar de que mis archivos, mi abogada enfermó y ella tiene la llave, no tengo el archivo con acuse de recibo.

EL C. SECRETARIO.- Aquí está pidiéndole que se exima de todo pago de derecho.

EL C. .- Nada más a los estudiantes estamos hablando en este caso, aunque también está la inquietud de las producciones nacionales, producciones cinematográficas nacionales, que de hecho en su mayoría se llevan a cabo con los fondos públicos.

Entonces está gravando dinero público, es como un círculo que no va a muchos lados, pero en este caso y debido a que es algo que ingresamos ya hace algún tiempo y tiene más de un año en discusión y creemos que es una cuestión justa y creemos que éste es el lugar, la Comisión de Cultura y no la Comisión de Educación, donde debería de llevarse a cabo, pues apelamos a su sensibilidad pensando en los muchachos, que no son las escuelas las que pagan, las escuelas al final de cuentas no les dan ni un seguro de responsabilidad civil.

Nosotros como Comisión de Filmaciones logramos conseguir una empresa que les regala a los estudiantes un seguro de responsabilidad civil para que trabajen en las calles.

Entonces si la iniciativa privada tiene esa sensibilidad, estoy seguro que como gobierno la podemos también tener, entenderlo, y no permitir que los estudiantes abandonen en un momento dado el ejercicio educativo por falta de un recurso.

EL C. SECRETARIO.- A mí me parece, así como está presentado me parece lo correcto.

Lo transmitiríamos a la Comisión de Hacienda y de Presupuesto, toda vez que en este momento estamos en plena discusión de la Ley de Ingresos, las adecuaciones al Código Fiscal y obviamente el presupuesto, pero en este caso sería en la parte de ingresos que haríamos la propuesta para que así sea considerado.

Ahora, nosotros consideramos, vamos a ver qué dice el Secretario de Finanzas.

EL C. .- Diputados, por lo que respecta a gobierno agradecemos esta mesa de trabajo que hemos tenido, que consideramos productiva, y tomamos nota también por lo que respecta al reglamento. Lo hemos estado

trabajando con Consejería Jurídica y seguramente Consejería Jurídica también toma nota al respecto de esto para que lo podamos sacar lo antes posible.

Gracias.

EL C. .- Yo quería agradecer la sensibilidad a la petición de las escuelas, y en nombre de las escuelas agradezco que haya sido bien recibida esta solicitud de eximir a los alumnos de pagar estas cuotas.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias.

